LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **YADY PALOMO ROMERO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.534.509**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NÚMERO DE CONTRATO	**4790854** suscrito el 30 de marzo de 2023
OBJETO	*"Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas".*
VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($34.317.990) M/CTE
VALOR ADICIÓN	TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($3.431.799) M/CTE
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($37.749.789) M/CTE
FECHA DE INICIAL	01 de abril de 2023
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses
PRÓRROGA	Treinta (30) días
FECHA TERMINACIÓN	29 de febrero de 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. *Atender la gestión integral de los incidentes que ingresen al Centro Operativo a través de la línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica y demás documentos establecidos para el perfil, así como los procesos de Referencia y contra- referencia que ingresen al Centro Operativo y el seguimiento al comportamiento de los servicios de urgencias de la red pública y privada en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y Decreto 507 del 2013.* 2. *Apoyar las acciones que permitan la respuesta ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres, según los definidos en el*

	procedimiento de regulación de la urgencias médicas y documentos relacionados según sus competencias. 3. *Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.* 4. *Apoyar en las demás actividades que requiera el Supervisor en ocasión al objeto del contrato.*
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de marzo de Dos mil veinticuatro (2024).

KATTY JHOANA RODRÍGUEZ LOZANO

Elaboro: Andrés Felipe Rodríguez Arévalo – Funcionario Subdirección de Contratación
Reviso: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación NTV

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".